



**Federación Española de Bolos**  
C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.  
28015 Madrid  
Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)  
[info@febolos.es](mailto:info@febolos.es)

**CIRCULAR**  
**Registro de Salida n°**

**000155**

**FECHA: Dos de noviembre de 2.010**

**CIRCULAR N° 4296**

**A: FF.AA - INSTALACIONES**

**ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS DE BOWLING 2010-2011**

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos de la próxima celebración del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS DE BOWLING, que se disputará en las instalaciones de BOLERA ARTEA, sita en Barrio Peruri, nº 33, Leioa (Centro Comercial Artea), Tfno. 944912706, los días 27 y 28 del mes de Noviembre del presente año.

El Campeonato es valedero para la Lista de Promedios de la FEB y el Master's Nacional y se disputará de acuerdo con las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA.**- Se trata de un Campeonato abierto a todos los jugadores/as en posesión de licencia de la FEB, en vigor para el año 2010.

Las parejas participantes han de ser, obligatoriamente, del mismo club y sexo.

Se admite la participación de jugadores individuales, que no tendrán acceso a la disputa de ninguna de las finales, si bien solamente aquellos jugadores/as que al finalizar la fase clasificatoria se encuentren situados entre los doce primeros/as clasificados, tendrán opción al premio individual absoluto/a, jugando otras seis partidas adicionales.

**SEGUNDA.**-Las categorías de las parejas se obtendrán tomando como base la Lista Nacional de Categoría y Promedios de la temporada 2009-2010, estableciéndose las siguientes,

*Primera Categoría Femenina:* Parejas que la suma de promedios de las dos jugadoras, sea igual o superior a 340 bolos.

*Segunda Categoría Femenina:* Parejas que la suma de promedios de las dos jugadoras, este comprendido entre 339,99 y 320 bolos.

*Tercera Categoría Femenina:* Parejas que la suma de promedios de las dos jugadoras, sea inferior a 320 bolos.

*Primera Categoría Masculina:* Parejas que la suma de promedios de los dos jugadores, sea igual o superior a 370 bolos.

*Segunda Categoría Masculina:* Parejas que la suma de promedios de los dos jugadores, esté comprendido entre 369,99 y 350 bolos.

*Tercera Categoría Masculina:* Parejas que la suma de promedios de los dos jugadores, sea inferior a 350 bolos.

En el supuesto de que uno de los componentes de la pareja no tenga promedio oficial, se asignará a la pareja la categoría a la que pertenezca el jugador/a correctamente encuadrado. Si ninguno/a de los/as dos dispone de promedio oficial, la pareja se considerará de Primera Categoría.

TERCERA.- Las inscripciones se realizarán a través de las FF.AA. correspondientes, las cuales habrán de remitir a la FEB, con fecha límite **19-11-2010**, comunicación de los inscritos, con expresión de nombre y dos apellidos, así como número de licencia.

A la comunicación se acompañará justificante del ingreso en la cta. **0049-5154-88-2610019994**, de la que es titular la FEB, por los importes que a continuación se detallan:

PAREJAS.....	NOVENTA EUROS (90 €)
INDIVIDUALES.....	CINCUENTA Y TRES EUROS (53€)

CUARTA.- El campeonato se disputará mediante el siguiente formato:

Todas las parejas jugarán 24 partidas clasificatorias (12 por jugador), en dos series de 12 partidas por pareja (6 por jugador).

En función del número de inscripciones por categoría, se determinará el número de finalistas en cada una de ellas, pasando a jugar las parejas clasificadas, 12 partidas más (6 por jugador).

Las parejas campeonas en cada categoría, serán las que mayor cantidad de bolos derriben, totalizando la fase clasificatoria y final (36 partidas pareja).

Si en 2ª y 3ª categorías masculina y femenina, el número de parejas inscritas en cualquiera de ellas fuera inferior a cuatro, se les podrá encuadrar en la categoría inmediatamente superior.

El número de parejas que disputarán la final se comunicará en la circular en la que se publiquen los horarios de juego.

Los empates se resolverán a favor de la pareja que presente la menor diferencia entre la máxima y la mínima partida de pareja. De persistir el empate, se seguirá empleando la misma fórmula, entre la máxima y la segunda mínima partida, y así sucesivamente hasta la resolución del empate.

QUINTA.- Los dos componentes de la pareja tendrán que utilizar idéntica uniformidad, respetando lo contemplado al respecto, en el Reglamento General de la FEB.

SEXTA.- Se establecen los siguientes premios:

- Trofeo a la Pareja Campeona y Sub-Campeona en cada categoría, masculina y femenina.
- Trofeo para el Campeón/a y Sub-Campeón/a individual absoluto/a, al total de 18 partidas.

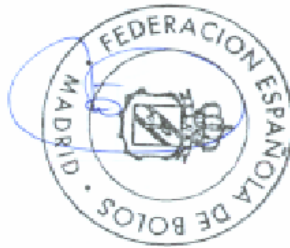
El buen hacer de la Federación Vasca, y las oportunas gestiones de Ibán Canalda, han fructificado en la consecución de premios adicionales que pasamos a relacionar:

La firma Pink Power, dona vales de 100 €, canjeables por material deportivo, para cada uno de los componentes de las parejas campeonas en cada una de las categorías, masculinas y femeninas.

La bolera Nex BasKonia, obsequia a los campeones individuales absolutos, masculino y femenino con una serie gratis en el Open Ciudad de Vitoria, a celebrar los días 14 a 20 de Marzo de 2011.

SÉPTIMA.- Cuando se conozca el número de participantes, se publicarán los horarios de juego y el encuadramiento de las parejas en sus respectivas categorías.

Atentamente,



**ESPERANZA REVERTE CRISTINO**  
**SECRETARIA GENERAL**